

del Estado de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver la plaza convocada por Resolución de la Universidad de Almería que se detalla en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 28 de abril de 2005.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.**

**AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:
ECONOMIA APLICADA (NÚM. 126/01)**

Comisión Titular:

Cargo	Miembro	Cuerpo Tribunal	Universidad
Presidente titular	Don Carlos Murillo Fort	Catedrático de Universidad	Pompeu Fabra
Secretaria titular	Doña Beatriz Montoya Lázaro	Profesora titular de Escuela Universitaria	de Almería
Vocal primero titular	Don Josep Anguera Torrents	Catedrático de Escuela Universitaria	de Girona
Vocal segundo titular	Don José María Monclús Bescos	Profesor titular de Escuela Universitaria	de Zaragoza
Vocal tercero titular	Doña M. Pilar Brugos Larumbe	Profesora titular de Escuela Universitaria	de Gran Canarias

Comisión Suplente:

Cargo	Miembro	Cuerpo Tribunal	Universidad
Presidente suplente	Don Agustín Molina Morales	Catedrático de Universidad	de Almería
Secretario suplente	Doña M. ^a del Carmen Navarro del Aguila	Profesor titular de Escuela Universitaria	de Almería
Vocal primero suplente	Doña M. ^a Reyes Pérez Domingo	Catedrática de Escuela Universitaria	de Barcelona
Vocal segundo suplente	Don Segundo Vicente Ramos	Profesor titular de Escuela Universitaria	del País Vasco
Vocal tercero suplente	Hermenegildo Fernández Abascal Teira	Profesor titular de Escuela Universitaria	de Valladolid

RESOLUCION de 2 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y curriculum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes. Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato. Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1. a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato. La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato. La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el periodo máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador. Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes. Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en el Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII, Anexo VIII y Anexo IX, están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes.
La Comisión evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de mayo de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Extracción de conocimiento de los microarrays de ADN usando tecnología difusa» TIC2003-09331-C02-01 (Ref. 905).

Investigador responsable: Don Armando Blanco Morón.
Funciones del contratado:

- Desarrollo, implementación y aplicación de Bicluster a Microarrays de Cadn.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimiento sobre Data Mining en Microarrays.
- Conocimiento sobre Microarrays de Cadn.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Armando Blanco Morón.
- Sr. don Ignacio Requena Ramos.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Biología y Ecología Animal de medios acuáticos lóticos» RNM-102 (Ref. 906).

Investigador responsable: Don Francisco Javier Alba Tercedor.
Funciones del contratado:

- Muestreo e identificación de macroinvertebrados acuáticos, especialmente tricópteros.
- Análisis de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Biología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 466,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada de campo y laboratorio en trabajos de investigación en medios acuáticos, incluido el muestreo e identificación de macroinvertebrados acuáticos, especialmente tricópteros.
- Experiencia en muestreos en cuevas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don José Manuel Tierno de Figueroa.
- Sra. doña Carmen Zamora Muñoz.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Física de Interfases y Sistemas Coloidales» FQM-144 (Ref. 907).

Investigador responsable: Don Fernando González Caballero.
Funciones del contratado:

- Investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 630, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en Física de Fluidos Magnéticos Coloidales.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Fernando González Caballero.
- Sr. don Juan de Dios García López-Durán.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Caracterización óptica de un nuevo espectrorradiómetro 2D. Aplicación al análisis espectrofotométrico y colorimétrico de fuentes luminosas y muestras no uniformes» (Ref. 908).

Investigador responsable: Don Antonio Manuel Rubiño López.
Funciones del contratado:

- Montaje y automatización del dispositivo experimental para la caracterización óptica de dispositivos CCD.
- Realización de medidas de MTF con dispositivos CCD.
- Caracterización óptica de cámaras CCD.
- Análisis espectrofotométrico y colorimétrico de fuentes luminosas y muestras no uniformes.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en caracterización óptica de dispositivos CCD mediante medidas de MTF acreditada con publicaciones y comunicaciones a congresos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Luis M. Jiménez del Barco Jaldo.
- Sr. don Manuel Rubiño López.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Inmunología Molecular» CVI-133 (Ref. 909).

Investigador responsable: Don Enrique Fernando García Olivares.

Funciones del contratado:

- Trabajo de investigación en el laboratorio de Inmunología.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Biología, Bioquímica, Medicina, Veterinaria o Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos teóricos y prácticos en Inmunología.
- Experiencia demostrable en Inmunología de la Reproducción y en células estromales.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Enrique García Olivares.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Didáctica de la lengua y cultura árabes» HUM-751 (Ref. 910).

Investigador Responsable: Doña M.^a Isabel Lázaro Durán.
Funciones del contrato:

- Apoyo a la edición y traducción de método de árabe de prensa.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Traducción e Interpretación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 251,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 10 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de la lengua árabe nivel superior: inglés, francés y árabe.
- Experiencia de edición de textos por ordenador.
- Formación nivel superior.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Indalecio Lózano Cámara.
- Sra. doña M.^a Isabel Lázaro Durán.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Mecanismos de coordinación y solidaridad en la actual modelo de financiación autonómica del Sistema Nacional de Salud» referencia SEJ2004-07721 (Ref. 911).

Investigador responsable: Don Juan de Dios Jiménez Aguilera.
Funciones del contrato:

- Tareas relacionadas con el proyecto de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Económicas, LADE, Ciencias Exactas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Inglés, informática, paquetes estadísticos (STATA o SPSS).
- Estudio de posgrado en ámbitos conectados al proyecto de investigación (doctorado, master).
- Experiencia como investigador en temas relacionados con el proyecto de investigación.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Juan de Dios Jiménez Aguilera.
- Sr. don José Jesús Martín Martín.
- Sr. don Roberto Montero Granados.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Coevolución entre grialo y urraca: Adaptación y contra-adaptaciones durante el período de pollos en el nido» CGL2004-04255 (Ref. 912).

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contrato:

- Colaborar en el trabajo de campo del mencionado proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en estudios de comportamiento y disponibilidad a viajar.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Manuel Soler Cruz.
- Sr. don Juan Gabriel Martínez Suárez.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Estudio de los modos acoplados oceános/atmósfera a escala hemisférica y su implicación en la predicción estacional del clima de la Península Ibérica» CGL2004-05340-C02-01 (Ref. 918).

Investigador responsable: Doña Yolanda Castro Díez.

Funciones del contratado:

- Tratamiento y análisis de datos de temperatura de la superficie del mar y de temperatura y precipitación de la Península Ibérica.
- Creación y mantenimiento de una página Web para difusión de resultados.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 787,14 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación en Meteorología y Climatología, Computación (sistemas operativos y lenguajes de programación) Software e inglés.

Miembros de la Comisión:

- Sra. doña Yolanda Castro Díez.
- Sra. doña M.^a Jesús Esteban Parra.

ANEXO X

2 contratos de Investigación para el desarrollo del Proyecto Tarjeta Inteligente Universitaria y Servicios Asociados financiada en virtud del Convenio Universidad de Granada y BSCH (Ref. 919).

Investigador responsable: Don Antonio Ruiz Moya.

Funciones del contrato:

- Tareas de diseño, desarrollo, implementación e integración de aplicaciones TIC.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados e Ingenieros Superiores en Informática o Telecomunicaciones e Ingenieros Electrónicos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional en la materia.
- Formación acreditada en tecnologías de la información y experiencia en tarjetas inteligentes chips y medios de pago bancarios.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Director del CSIRC.
- Sr. Subdirector del CSIRC.

ANEXO XI

1 contrato de Investigación para el desarrollo del Proyecto Tarjeta Inteligente Universitaria y Servicios Asociados financiada en virtud del Convenio Universidad de Granada y BSCH (Ref. 920)

Investigador responsable: Don Antonio Ruiz Moya.

Funciones del contratado:

- Tareas de implantación y programación de aplicaciones TIC en el ámbito universitario.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados e Ingenieros Superiores en Informática o Telecomunicaciones e Ingenieros Electrónicos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.800, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional en la materia.
- Formación acreditada en tecnologías de la información y experiencia en tarjetas inteligentes chips y tecnologías inalámbricas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Director del CSIRC.
- Sr. Subdirector del CSIRC.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación para el desarrollo del Proyecto Tarjeta Inteligente Universitaria y Servicios Asociados financiada en virtud del Convenio Universidad de Granada y BSCH (Ref. 921).

Investigador responsable: Don Antonio Ruiz Moya.
Funciones del contratado:

- Diseñar, elaborar e implementar contenidos Web.
- Diseñar e implementar campañas de información y comunicación de servicios TIC.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados e Ingenieros Superiores.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional en la materia.
- Conocimientos informáticos acreditados en Web, becas de informática.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Director del CSIRC.
- Sr. Subdirector del CSIRC.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación para el desarrollo del Proyecto Tarjeta Inteligente Universitaria y Servicios Asociados financiada en virtud del Convenio Universidad de Granada y BSCH (Ref. 922).

Investigador responsable: Don Antonio Ruiz Moya.
Funciones del contratado:

- Implantación, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos de puntos de información universitarios y gestión asociada.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados e Ingenieros Superiores.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional.
- Conocimientos TIC acreditados, becas universitarias en informática.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Director del CSIRC.
- Sr. Subdirector del CSIRC.

3. Otras disposiciones

CONSERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro y Universidades solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

Vista la Orden de 17 de febrero de 2005 por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año

2005 (BOJA núm. 46, de 7 de marzo de 2005) y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades sin ánimo de lucro y Universidades solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades sin ánimo de lucro y Universidades, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.